MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-052275

Fecha: 2024-07-30 11:12:36

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: SOLICITUD PRORROGA No. 6 CONTRATO INTERVENTORIA 5040-2023

Respetada doctora Carolina:

En atención a la petición realizada por la Interventoría **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA. NIT. 891.101.100-5**, mediante el cual solicita la prórroga 6 del contrato de interventoría No. 5040 de 2023, solicito amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato del asunto corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2”
2. **CONTRATISTA:** SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA. NIT. 891.101.100-5
3. **Fecha de Inicio: 30/12/2023**
4. **Valor Inicial: $215.361.440,00 incluido IVA**
5. **Adición No. 1: $72.490.040,00 incluido IVA**
6. **Valor Actual: $287.851.480,00 incluido IVA**
7. **Plazo Inicial: Hasta 31/12/2023**
8. **Suspensión No. 1: 30/12/2023 al 22/01/2024**
9. **Prórroga No. 1: Hasta el 24/03/2024**
10. **Prórroga No. 2: Hasta el 30/04/2024**
11. **Prórroga No. 3: Hasta el 31/05/2024**
12. **Prórroga No. 4: Hasta el 15/06/2024**
13. **Prórroga No. 5: Hasta el 30/07/2024**
14. **8. Plazo Actual: Hasta el 30/07/2024**
15. **9. Modificaciones: N/A**

16. 10. Cesiones: **N/A**
17. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: **$0.00**
18. AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:
PROGRAMADO %: **76.05**% (avance financiero)
EJECUTADO %: **59.08%** (avance financiero)

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:

El Contrato de Interventoría No. 5040 de 2023, suscrito el 30 de diciembre de 2023, entre el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS- y la Sociedad Técnica SOTA – Ingenieros Civiles, SOTA LTDA., identificada con NIT. 891.101.100-5, por un valor de $215.361.440,00, el cual tiene a su cargo la interventoría, supervisión, vigilancia, control y seguimiento de los siguientes cinco (5) convenios solidarios, localizados en la Vereda *El Retorno* del Departamento de Guaviare:

1. Convenio Solidario No. 3613 de 2023. Junta de Acción Comunal Vereda *"Caño Bonito"*.
2. Convenio Solidario No. 4240 de 2023. Junta de Acción Comunal Vereda *"El Recreo"*.
3. Convenio Solidario No. 4143 de 2023. Junta de Acción Comunal Vereda *"Cerritos"*.
4. Convenio Solidario No. 4222 de 2023. Junta de Acción Comunal *"San Francisco Dos"*.
5. Convenio Solidario No. 3752 de 2023. Junta de Acción Comunal Vereda *"San Lucas"*.

A la fecha de presentación de la presente solicitud, el Contrato de Interventoría cuenta con un avance financiero ejecutado del 63,70%, de acuerdo con el último Plan de Cargas aprobado a través de la Prórroga No. 5, y con un porcentaje del 43% facturado al mes de mayo del 2024, toda vez que el acta correspondiente al mes de junio es presentada por la Interventoría y aprobada por el Supervisor, durante el mes de julio. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detallan los porcentajes ejecutados a través de cada acta mensual de costos:

VALOR Y PORCENTAJE DE ACTAS DE COSOTOS PAGADAS:

MES ENERO DE 2024: $0,00 - 0%

MES FEBRERO DE 2024: $23.878.540,00 – 8,30 %

MES MARZO DE 2024: $29.896.370,00 – 10,39%

ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:

MES ABRIL DE 2024: $29.935.640,00 – 10,40%

MES MAYO DE 2024: $40.919.816,00 – 14,22%

TOTAL **$124.630.366,00 – 43,31%**

ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:

MES DE JUNIO DE 2024: VALOR ESTIMADO $45.391.360,00 equivalente al **15,77%.**

TOTAL EJECUTADO: $170.021.726,00 equivalente al 59,08% (AL MES DE JUNIO).

De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:

JULIO DE 2024: $ 48.859.020,00 – 16,97%

AGOSTO DE 2024: $ 34.496.862,00 – 11,98%

SEPTIEMBRE DE 2024: $ 34.473.872,00 – 11,97%

Así las cosas, con el **40,92%** restante del contrato que no se ha ejecutado ni facturado, que correspondiente al valor de **$117.829.754,00** se cubrirá la proyección de las actas de costos de la interventoría para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 (de acuerdo con el plan de cargas que se anexa con la presente solicitud).

PROCESOS SANCIONATORIOS: N/A

19. **GARANTIAS:** Póliza No. 61-44-101052499 Anexo 9, amparando el Contrato según Prórroga No. 5 de 2024.
20. **CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA: N/A**
21. **VALOR ADICIÓN SOLICITADA: N/A**
22. **FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA:** HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Resulta necesario prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2024 el Contrato de Interventoría No.5040 de 2023, debido a que el plazo actual es insuficiente para realizar el

acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los cinco (5) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos, la cual se relaciona a continuación:

- **1) CONVENIO No.: 3613-2023**

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO BONITO, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 208,992,007.00

FECHA DE INICIO: 19/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 15/08/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

% PROGRAMADO DE OBRA: 100%

% AVANCE DE OBRA: 100% FASE DE OBRA

META FÍSICA: Construcción de 116.20 metros de Placa Huella.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: construcción de 116,20 metros lineales de placa Huella

ACTIVIDADES PENDIENTES: Balance final, actividades del programa de inversión social y reunión de cierre para entregar a la comunidad.



2) CONVENIO No.: 4143-2023

-

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRITOS, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR CONVENIO: $ 204,603,516.00

FECHA DE INICIO: 19/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/08/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

% PROGRAMACION DE OBRA: 100%

% AVANCE DE OBRA: 100% FASE DE OBRA

META FÍSICA: Construcción de 119.2 metros lineales de Placa Huella.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Construcción de 119,20 metros lineales de placa huella.

ACTIVIDADES PENDIENTES: Balance final, actividades del programa de inversión social y reunión de cierre para entregar a la comunidad



3) CONVENIO No.: 4240-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RECREO, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 201,041,344.00

FECHA DE INICIO: 21/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/08/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

% PROGRAMADO DE OBRA: 87%

% AVANCE DE OBRA: 87%

META FÍSICA: Construcción de obras de drenaje tipo box culvert una (1) de 1.5x1.5 m y tres (3) de 1x1 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- (2) de los (3) Box culvert de sección hidráulica de 1x1 m se encuentran terminados.
- El Box culvert pendiente de sección 1X1 se encuentra en construcción, se realizó la fundida del concreto de limpieza, instalación del acero figurado, y vaciado de concreto reforzado para placa inferior.
- El Box culvert de sección hidráulica 1.5x1.5m finalizo su construcción.

ACTIVIDADES PENDIENTES:

- Terminar la construcción del último box culvert de sección hidráulica de 1x1 m. realizar aproches.
- Así mismo, se requiere realizar el balance final, actividades del programa de inversión social y reunión de cierre para entregar a la comunidad



Boxculvert 4



Boxculvert 3



Boxculvert 2



Boxculvert 1

4) CONVENIO No.: 3752-2023

-

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUCAS, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR CONVENIO: $ 217,314,958.00

FECHA DE INICIO: 19/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

% PROGRAMADO DE OBRA: 10%

% AVANCE DE OBRA: 10%

% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA: 100 m de placa huella y 2 alcantarillas de 6m (En proceso de revisión de estudios y diseño).

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Conformación de la vía y compactación con subbase granular.



Esta obra ha presentado retrasos debido a condiciones climáticas adversas y a la escasez de maquinaria, lo que ha llevado a prever la necesidad de una prórroga adicional hasta el 30 de septiembre del 2024 para poder culminar al 100 % las actividades.

5) CONVENIO No.: 4222-2023

-

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN FRANCISCO DOS, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR CONVENIO: $ 209,194,251.00

FECHA DE INICIO: 19/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/09/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

% PROGRAMADO DE OBRA:15%

% AVANCE DE OBRA: 15%

% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA: 1 Box de 1x1 y 1 Box de 2x2

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Armado de acero, instalación formaleta, y fundida del concreto de limpieza.



Este convenio tuvo un retraso para iniciar la ejecución debido a las constantes lluvias y vías de acceso en mal estado. Además, del alto nivel hídrico que se presentan en los puntos en los cuales se construirán los dos (02) Box culvert.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios solidarios, donde cada uno tiene su programación, que obedece a las condiciones particulares relacionadas con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final y la fecha de terminación.

Es importante tener en cuenta que en el municipio del Guaviare la disponibilidad de maquinaria para las obras finales de rellenos y aproches es muy limitada para atender a los Convenios Solidarios de los 3 municipios en donde se adelantan obras por lo tanto la terminación de las obras se ha visto afectada, lo cual conllevó a la prórroga de los

convenios. Adicionalmente, esto ocasionó que se perdieran los días en los que las condiciones del clima eran favorables para la ejecución de las mismas.

Por otro lado, las condiciones climáticas también han influido en la ejecución de las obras, debido a que con los días de lluvias se afectan las vías de acceso a las veredas, que se encuentran en terreno natural dificultando notoriamente la transitabilidad al presentar niveles de lodosidad y áreas que han resultado inundables lo cual impide el acceso de materiales.

En la información descrita anteriormente, se evidencia que dos (2) de los cinco (5) convenios solidarios objeto de la vigilancia y control por parte de esta Interventoría, terminaron el alcance inicial programado y se encuentran en la fase final de cierre, uno (1) más se encuentra a pocos días de terminar y los otros dos (2) se encuentra en la etapa de ejecución de obra.

Si bien la totalidad de los convenios solidarios a cargo de esta Interventoría tenían como fecha programada de finalización de las obras el día 30 de abril de 2024, dadas las condiciones climáticas desfavorables detalladas anteriormente, no fue viable su culminación, por lo que la Dirección Territorial Meta realizó las prórrogas de acuerdo con la programación de cada uno de ellos, conforme con la Resolución No. 28 del 10 de enero de 2024.

Así las cosas, se considera viable conceder al contrato No. 5040 de 2023, la prórroga No. 6 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La prórroga se solicita teniendo en cuenta que la fecha estimada de terminación de los convenios que se encuentran prorrogados hasta el 30 de septiembre del 2024.

Durante esta etapa, los Organismos de Acción Comunal - OAC se obligan a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello el número de frentes de intervención necesarios para atender el alcance de los convenios (en el caso de que aplique), siempre teniendo como mínimo un (1) frente de trabajo.

Desde la orden de inicio del convenio, las OAC bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realiza el desarrollo de las obras. Así mismo, mensualmente ésta verifica lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad establecida en el periodo y los compromisos

pactados para el mes siguiente, lo cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realiza hasta la liquidación del convenio.

De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para el acompañamiento en la etapa de ejecución de obras y garantizar que estas sean desarrolladas correctamente con las exigencias que el Instituto requiere. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85, establece lo siguiente: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Aunado a lo anterior, resulta pertinente reiterar lo establecido por el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al indicar a su vez que, son fines de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de un relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al **30 de julio de 2024,** se requiere prorrogar el contrato No. 5040-2023 hasta el 30 de septiembre de 2024 para continuar con la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5040-2023

VALOR ACTUAL: $ 287.851.480.00

SALDO ACTUAL: $ 163.221.114.00

VALOR Y PORCENTAJE DE ACTAS DE COSOTOS PAGADAS:

MES ENERO DE 2024: $0,00 - 0%

MES FEBRERO DE 2024: $23.878.540,00 – 8,30 %

MES MARZO DE 2024: $29.896.370,00 – 10,39%

ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:

MES ABRIL DE 2024: $29.935.640,00 – 10,40%

MES MAYO DE 2024: $40.919.816,00 – 14,22%

TOTAL **$124.630.366,00 – 43,31%**

ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:

MES DE JUNIO DE 2024: VALOR ESTIMADO $45.391.360,00 equivalente al **15,77%.**

TOTAL EJECUTADO: $170.021.726,00 equivalente al 59,08% (AL MES DE JUNIO).

De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:

JULIO DE 2024: $ 48.859.020,00 – 16,97%

AGOSTO DE 2024: $ 34.496.862,00 – 11,98%

SEPTIEMBRE DE 2024: $ 34.473.872,00 – 11,97%

Así las cosas, con el **40,92%** restante del contrato que no se ha ejecutado ni facturado, que correspondiente al valor de **$117.829.754,00** se cubrirá la proyección de las actas de costos de la interventoría para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 (de acuerdo con el plan de cargas que se anexa con la presente solicitud).

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.5 Fecha: 04/06/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 145.376.000	$ 191.903.400		$ 196.734.320
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 35.600.000	$ 49.988.600		$ 45.157.680
IVA	$ 34.385.440	$ 45.959.480	$ -	$ 45.959.480
Valor Total	$ 215.361.440	$ 287.851.480	$ -	$ 287.851.480

Las condiciones iniciales del Contrato de interventoría se establecieron para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de cinco (5) convenios solidarios en el municipio de El Retorno Departamento del Guaviare

Se determinó que para atender los frentes de obra los cuales se establecen en 5, se requiere la estructura ajustada de acuerdo con la distribución del plan de cargas de la interventoría hasta la terminación del último convenio, lo cual está previsto para el 30 de septiembre de 2024.

Así las cosas, se realiza una redistribución de los recursos y una disminución en la dedicación de algunos profesionales, de acuerdo con la necesidad y avance de los convenios.

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

La Subdirección de Vías Regionales considera viable la **prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024** del Contrato de Interventoría 5040 de 2023, toda vez que se requiere el seguimiento, supervisión, control y liquidación de la totalidad de los convenios solidarios a cargo; Los cuales tienen fecha de vencimiento posterior a la fecha actual de la interventoría – 30 de julio de 2024.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no prohíbe ni establece criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance; y tal como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato de interventoría se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Ing. German Corzo Upegui Resolución No 13 del 05 de enero de 2024

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga debidamente suscrito
2. Carpeta contractual.
3. Radicado donde se remiten las garantías debidamente actualizadas contra orden de inicio.
4. Minuta de la Prórroga del contrato 5087 de 2023.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO
Revisado Por: BIBIAN ANDREA RADA BETANCOURT, JUAN PABLO TELLO CARVAJAL, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: EDGAR AUGUSTO AYA VASQUEZ (1120306)